

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 51 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Silva, núm. 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

El diario oficial de Viena ha recibido de Bruselas con fecha 2 de Abril una proclama republicana redactada en alemán, pero con faltas que indican que la tipografía de donde ha salido es francesa. Este documento, según los periódicos extranjeros que dan cuenta de él, comprende los cuatro puntos siguientes: que en la guerra que amenaza, el partido republicano espera que Prusia luchará contra la multiplicidad de Estados; que los italianos no tomarán parte en ella sino cuando vean que Prusia por medio de su primera victoria inscribe en su bandera el lema de la libertad; que el partido republicano protesta contra toda guerra de Gabinete; y que si Prusia se decide a sostener mejor causa que la representada en Italia por Victor Manuel el partido republicano se pondrá de su parte. En fin, el partido republicano quiere acabar con el exclusivismo en Alemania, e introducir en ella el sufragio universal; quiere que el Rey de Prusia se decida a renunciar al apoyo de las bayonetas para transformar la guerra en guerra popular. Entónces gritará: ¡Viva Prusia! ¡Viva el Rey Guillermo el conquistador!

Sea ó no apócrifa esta proclama ofrece una particularidad notable, cual es su analogía con el programa que Bismark ha dado a conocer por medio de su reciente proposición a la Dieta germánica. El partido republicano y el célebre ministro prusiano tan odiado poco há por los revolucionarios tienen hoy grandes puntos de contacto; hay entre ellos cierta comunidad de aspiraciones. Bismark parece haberse convertido en el Cavour prusiano. Hasta ese punto le arrastran sus ambiciosos planes.

Ya saben nuestros lectores que lord John Russell dirigió una carta á nombre del Gobierno inglés al Rey de Prusia, aconsejándole que desistiese de una política agresiva que podría turbar la paz de Europa con una guerra que acaso se haría general. El Gabinete de Berlín recibió fríamente aquellos consejos, y Bismark contestó á nombre de su Soberano, que los intereses vitales de Prusia le obligaban á persistir en el camino que había emprendido desde que comenzó la cuestión de los Ducados. También dirigió el Gobierno inglés otro despacho al Gabinete de Viena, y este ha contestado en términos que han satisfecho más á Inglaterra que la contestación de Prusia.

Austria declara «que no desea más que Inglaterra que se turbe la paz. Que no hace otra cosa más que estar á la defensiva y no quiere ni aceptar ni palmo de terreno. Prusia se anexionó el Louemburgo y ahora quiere engrandecerse con los Ducados Schleswig y Holstein; pero Austria no tomará ni un metro del territorio que estaba unido á Dinamarca. Austria defenderá su honor y los derechos de las provincias alemanas. También está obligada del modo más formal á sostener los de las poblaciones de Schleswig y Holstein. El ejército de Austria ha contribuido á separar los Ducados de Dinamarca y se avergonzaría si ahora los entregase á la dominación de Prusia.

«Austria no pretende imponer su voluntad á los Ducados; su opinion es que estos deben formar un Estado independiente, pues de otro mo-

do mejor hubiera sido que continuasen unidos por mitad á Dinamarca, pero si los Ducados opinan de diferente modo, Austria no intervendrá. Lo único que desea es que se respete la voluntad de los Ducados y el voto de la mayoría de la Dieta federal. Es preciso, pues, que los ejércitos prusiano y austriaco se retiren de los Ducados y que se deje obrar libremente á las poblaciones bajo la protección de una fuerza escogida ad hoc por la Dieta. Se necesita que trascorra un intervalo de tres meses y dejar que los pueblos, por medio de un voto general, decidan cuál es la clase de Gobierno que más les place. Austria acepta su decision, aun cuando sea favorable á la anexión á Prusia.

»Por consiguiente, añade la nota de Austria, los consejos de Inglaterra debían dirigirse exclusivamente á Berlín. Austria toma las armas solo para defender su honor y los derechos nacionales: si Inglaterra respeta los tratados, debe ponerse de parte de Austria, que quiere defender los derechos de Alemania, solemnemente, garantidos por Inglaterra en 1815.»

L'Unitá Católica de Turin desmiente la noticia de haberse sustraído del gabinete del Sumo Pontífice, una cartera que contenía algunas cartas de soberanos y otros personajes respetables dirigidas á Su Santidad. «Puede ser, dice L'Unitá, que en los antros de las sociedades secretas se haya concebido el proyecto de cometer un hurto semejante, pero sabemos de un modo positivo que no ha pasado de ser un deseo de los revolucionarios. Ninguna carta ni cartera ha sido robada al romano Pontífice. Los que roban están todavía en Turin, en Bolonia y en Florencia.»

En otro número del referido periódico turinés se ha publicado un artículo notable, que es extracto, con ligeros comentarios, de un documento curioso que está publicando el diario de las sesiones de Florencia. El tal documento se titula: «Relacion de los desfalcos ocurridos en las tesoras y contadurías desde Junio de 1862 en adelante.» L'Unitá solo da cuenta de las cuatro primeras páginas de la relacion que han visto la luz pública y contienen la friolera de veintiseis desfalcos, todos de sumas considerables. Y luego se dirá que no hay mártires de la libertad y de la Unidad de Italia!

En Rimini ha habido recientemente serios altercados entre paisanos y soldados. Los robos se repiten que es una maravilla en todo el llamado reino. El descontento y la intranquilidad son cada vez mayores; entre tanto se persigue sin piedad á los propagadores de la Asociación católica que se ha establecido en Bolonia, Nápoles y otros puntos para defender la libertad de la Iglesia y los derechos de los católicos, pero sin mezclarse en cuestiones políticas.

En otro lugar verán nuestros lectores la noticia de tentativa de regicidio que nos ha transmitido el telégrafo. Esta vez le ha tocado al Emperador de Rusia. ¡Un nuevo redentor que le ha salido al pueblo ruso!

Se anuncia que está ya proclamado soberano de la Rumania el Príncipe Carlos Hohenzollern, que digimos ayer que reunía más probabilidades.

Dicen de San Petersburgo con fecha del 16, que un desconocido ha tirado un

pistoleazo al Emperador sin recibir este el menor daño.

El culpable ha sido preso.

—Dicen de Berlín con fecha del 16:

El «Monitor prusiano» desmiente la existencia de una nueva nota del Gabinete de Viena.

Prusia contestó ayer á la nota austriaca del 7 de Abril.

—Dicen ayer de París que en las elecciones que acaban de verificarse en Estrasburgo, el Sr. Bussiere ha sido reelegido por 19,600 votos contra 9,900 que obtuvo el Sr. Laboulaye.

—Segun noticia de Jassi, fecha del 15, se habia restablecido la tranquilidad.

Monroky y demas cómplices extranjeros que habian promovido la insurreccion, se habian refugiado en Rusia.

El Arzobispo Rosnovano y Laesco han sido presos.

—En la Bolsa de París de ayer se cotizaban los fondos á los precios siguientes:

Fondos franceses: el 3 por 100 á 66-95, y el 4 y 1/2 á 96-50.

Fondos españoles: el 3 por 100 interior á 36 1/2, la diferida á 35 1/2, y el amortizable á 21 1/2.

Los consolidados ingleses quedaron ayer de 86 1/2 á 5/8.

El Diario de Barcelona publica la siguiente carta de su corresponsal:

«PARIS, 14 de Abril.—El ánimo se fatiga verdaderamente en seguir las peripecias de la cuestión alemana; pero lo que continúa dominando en las impresiones del público es el miedo. En los círculos financieros reina un vértigo, y los grandes tenedores de papel venden á todo vender. Nunca se ha visto un pánico igual y tan persistente; y bien puede uno preguntarse qué más se hará si la guerra llega á declararse. Por desgracia todas las razones son impotentes para contener al público en la desastrosa pendiente á que se deja arrastrar.

Sin embargo, los síntomas siguen siendo los mismos, aunque en Francia no se hace preparativo alguno militar. El único hecho que presta alguna apariencia á los rumores alarmantes, es la salida anticipada de la guardia imperial para el campamento de Chalons.

Los regimientos acuartelados en Versalles se han puesto hoy en marcha, y ántes de tres semanas se habrán concentrado cuarenta mil hombres de tropas escogidas en las llanuras de la Champagne; pero con cuarenta mil hombres Francia no puede emprender una gran guerra al otro lado del Rhin, y tampoco una simple demostración de este género es bastante para apoyar un ataque de Italia en el Mincio.

Esta mañana ha habido Consejo de ministros en las Tullerías; asegúrase que se ha tratado exclusivamente de la cuestión alemana, y durante el día el embajador de Prusia ha tenido una larga conferencia con Mr. Drouyn de Lhuys.

El conde Arese, cuya llegada á París anunció á usted, regresó ayer á Florencia, despues de tener varias entrevistas con el Emperador y con el ministro de Negocios extranjeros.

El comandante Loisel, secretario militar del Emperador Maximiliano, que habia venido á Francia con una comision confidencial de su Soberano, ha salido esta mañana de París en direccion á Méjico. Mr. Loisel se lleva una biblioteca escogida destinada al palacio imperial de Méjico, y que le ha costado unos cien mil francos. Todos los tomos tienen una encuadernación igual y rica, y llevan en el lomo el escudo de armas del Emperador Maximiliano.

Monseñor de Merode está en esta, y se hospeda en casa de su hermano político el conde de Montalembert. El ex-ministro de Pio IX debe presidir mañana una interesante ceremonia, la toma de hábito de su joven hermana en el convento del Sagrado Corazon. Dentro de breves dias monseñor de Merode saldrá para Bélgica.

El Emperador, la Emperatriz y el Príncipe imperial parece que están próximos á emprender el viaje á provincias que desde algun tiempo está anunciado. El Progreso de Lyon habla de la próxima llegada de la familia imperial á dicha ciudad. La Salud Pública, que en su calidad de órgano del prefecto debe suponerse bien informado, anuncia que ya se han recibido órdenes de París para preparar en las casas consistoriales las habitaciones para el Emperador y la Emperatriz y tambien para el Príncipe imperial. Por último, un periódico de Dijon anuncia que el Emperador irá á Auxerre el dia 5 de Mayo y luego se dirigirá á Macon, donde tambien se celebra un concurso agrícola. La llegada de la familia imperial á Lyon se verificará del 5 al 6 de Mayo.—D.

De la Crónica de New-York, llegada últimamente, tomamos las siguientes líneas:

«El Democrat de Louisville ha publicado la declaración completa de Sterling-King, que como recordarán los lectores de la Crónica, se acusó dias pasados de haber sido el que trató de asesinar á Mr. Seward. Dice en ella que él y no Booth fué el que asesinó á Mr. Lincoln; que Booth se hallaba detrás del teatro esperando con los caballos; que ámbos se escaparon al Canadá, desde donde se embarcaron para la isla de Cuba, y finalmente que King regresó á este país con el objeto de favorecer la fuga de Jefferson Davis. Añade que Booth está vivo, y que la persona que fué muerta en la granja donde se suponía que se habian retirado los fugitivos, fué un preso escapado de la penitenciaría de Ohio; que Mrs. Surratt nada sabia acerca de la conspiración, y que por lo tanto murió inocente.

El mismo periódico dice luego que King sirvió como espía en ámbos ejércitos contentientes durante la guerra; que los consejos de guerra de uno y otro le sentenciaron á ser pasado por las armas, y que cuando se escapó de la cárcel de Covington estaba sentenciado á muerte por guerrillero y espía.

Los pocos periódicos de esta ciudad que se han ocupado de este asunto se inclinan á creer que todo ello es pura invención, y á nosotros nos parece lo mismo y no sin motivo.

King trató de suicidarse cortándose una arteria del brazo izquierdo; pero los auxilios que se le prodigaron á tiempo impidieron que consumase su intento, y se dice que á últimas fechas se hallaba algo mejor.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE ABRIL DE 1866.

Hemos llamado la atención de nuestros lectores hácia la frecuencia con que se repiten en España los rumores de trastornos del orden público; pero si dejamos consignado el hecho, si deseamos que sobre él se reflexione y medite, eso no significa que lo extrañemos. Por el contrario; el fenómeno nos parece naturalísimo como consecuencia recta de dos premisas verdaderas.

Hoy son los periódicos ministeriales quienes con más insistencia nos advierten que se intenta

renovar la insurrección de Eneo; hoy son ellos los que se alarman y se inquietan y se aperceben á la defensa del orden social; y ¿qué doctrina nos enseñan esos que ahora blasonan de misioneros del principio de autoridad?

No se crea que vamos á sacarlos á relucir lo del Campo de Guardias, ni á darles en rostro con lo de Vicalvaro; nosotros queremos quitar á las cuestiones todo carácter personal; nosotros somos adversarios de ciertos principios; pero amamos á los hombres: somos tan enemigos de unionistas, como de progresistas y moderados liberales, porque personalmente no aborrecemos á nadie; nuestro enemigo es el liberalismo. Nos dirigimos á los ministeriales, por la circunstancia meramente accidental de ser ellos quienes hoy se presentan en primera línea á defender la sociedad amenazada, y quienes, con tan loable fin— así debemos suponerlo—nos advierten á todos que el orden está en peligro. Conste, sin embargo, que lo que decimos á un grupo del liberalismo se entiende con todo el campo liberal.

La sociedad está amenazada, nos dicen los ministeriales. ¡Brava noticia! ¿Cuándo ha dejado de estarlo con vuestras doctrinas?

¿Puede haber sociedad sin autoridad? Imposible. ¿Y puede haber autoridad que no esté constantemente amenazada, donde toda autoridad está constantemente combatida?

No se necesita filosofar mucho para dar una respuesta negativa. El sentido común la dicta. No hay persona de mediano entendimiento que no comprenda que si constantemente se combate una cosa, esa cosa más que amenazada, está en constante peligro. Por fuerte y poderosa que sea, puede tener un momento de debilidad ó de descaído y ser vencida.

Ahora bien, ¿puede ponerse en duda que dentro del liberalismo la autoridad está recia y constantemente atacada? ¿No ha de estarlo, si todos los dias y á todas horas y bajo toda clase de formas está vigorosamente discutida!

Todo, absolutamente todo es discutible para el libre examen. Si todo derecho no fuera discutible, no sería por derecho examinable, y si no fuera absoluto este derecho no fuera libre. Luego habiendo libre examen hay absoluta discusión de todo.

Proclamado el principio del libre examen, no sirve que los doctrinarios incurriendo en monstruosa contradicción, de palabras más que de ideas, quieran limitarlo á ciertas materias. La hipocresía se descubre muy presto. El libre examen llamará filosofía al dogma, y política á la moral y disciplina eclesiástica, y no queriendo pasar más que por filósofo y político, será herético, panteísta, ateo y racionalista cuando le acomode.

Y cuando todo se discute y todo se combate, todo lo que puede parecer, peligra.

Tan cierto es esto, que la sociedad dentro del liberalismo no está organizada para ser dirigida; lo está para el ataque y defensa de la autoridad. La sociedad no es una familia, es un campamento, ó por mejor decir, un campo de batalla donde se pelean dos ejércitos beligerantes. Esos ejércitos aparecen en el Parlamento y se llaman mayoría y minoría; se ven en la prensa dónde figuran con el nombre de prensa ministerial y prensa de oposicion; son conocidos en el presu-

CAPITULO XIV.

LA TOMA DE VICENZA.

Así que D. Carlos hubo visto cuanto la hermosa y rica ciudad de Salerno ofrece digno de la atención del curioso, creyó aprovechar el tiempo acompañando á los de la comitiva hasta la Cueva, y allí descansar por la noche para visitar al amanecer del día siguiente el antiguo y famoso monasterio que dió nombre á la ciudad y á todo el contorno. Así, pues, en medio de un suave airecillo que soplaban en los collados, y hacia la aurora más fresca y cristalina, caminando por aquellas alturas, gozaban del canto de las avecillas, que de rama en rama saltaban y revoloteaban, y luego huían volando á los vallecitos y refugíábanse á la sombra de clima plátanos y de los arbustos, que á la espalda de una altaría crecían á lo largo de un arroyo, y mitigaban el ardor de los rayos del sol. Despues de haber pasado por las colinas cubiertas de viñedos y de

consideraban el influjo admirable de la religión de Jesucristo, que no solamente amansa y apacigua á esos antropófagos (cuyo mejor alimento es para ellos los miembros de sus prisioneros de guerra, asados en las brasas, y hasta las carnes de los ancianos padres constituyen para ellos la mayor delicia de sus festines,) sino que les inspira tanta humanidad y blandura que, los convierte al pie de los altares en corderos de Dios llenos de amor y de sublime y celestial caridad. El solemne y majestuoso son de los órganos, los profundos sones, las suaves melodías y las notas agudas, concertando con el ruidoso acompañamiento de los bajos, en medio del augusto silencio y la dignidad del sitio, comunicaban una elevación é inefable raptó á toda alma, que la ponía como extática ante la presencia divina (1).

Los cuatro viajeros fueron recibidos por el monje destinado á ese fin con suma cortesía y agrado; los acompañó en la visita del monaste-

(1) Estos muchachos salvajes vinieron á Europa con los misioneros benedictinos que fueron los primeros en llevar á Australia la fé de Jesucristo. El primero le trajo el Sr. Serra á Roma á la Propaganda; pero como este clima parece nocivo al temperamento de aquellos pueblos, el joven Benito murió al cabo de un año. Por lo mismo los demas fueron enviados á la Cava, en donde el aire de los montes puede serles mas favorable.

puesto con la divisa de empleados activos ó de cesantes y hasta á las muchedumbres se extienden con la denominacion de partido dominante, y partidos caídos.

Estos ejércitos luchan unos para sostenerse en el poder invocando los principios de orden, de gobierno, de respeto á la autoridad; y otros para derribar á la autoridad y al Gobierno, invocando los principios de libertad. Si los llamados defensores del orden son vencidos y caen derribados del poder, no por eso dejan de pelear, siguen luchando; pero ya con distinta bandera: invocan la libertad contra la autoridad, así como los vencedores arrojan la bandera que llaman de libertad y enarbolan la que llaman del orden.

De este modo, con leves excepciones, desde el 15 de Enero de 1854 acá hemos tenido cuarenta y seis distintos presidentes del Consejo de ministros que representan otras tantas batallas campales, otras tantas victorias de la oposicion y consiguientes derrotas del Gobierno.

Todo esto se concede, porque no puede ponerse en duda, todo esto se confiesa por los mismos ministeriales que están más interesados que nadie en que actualmente se sostenga el orden, es decir, el ministerio. Ellos dirán: en efecto, esta es la vida política moderna, este es el liberalismo: lucha en la prensa, lucha en las elecciones, lucha en el Parlamento, lucha legal, constitucional en todas partes, pero no sediciones, ni rebeldias, ni pronunciamientos; guerra moral; pero no material.

Perfectamente: esto dicen los del Gobierno, y aquí es menester recordar, siquiera sea ligeramente que esto no era lo que decían en otro tiempo, por ejemplo en 1854. No es esto hacerles un cargo especial, no; lo mismo afirmaban los progresistas en el bienio cuando era un milagro cada día que pasaba sin un motin, lo mismo han dicho constantemente los moderados, y sin embargo, no hay partido en cuya hoja de servicios no aparezca cierta contradicción entre la doctrina y la conducta, cierta distancia del dicho al hecho; cierta última razón de partidos, cierto *fustibus est arguendum* contra los que se obstinan en no soltar las carteras.

Hemos dicho que queríamos prescindir hoy de esta clase de razones que no dejan de tener alguna fuerza. Detengámonos en regiones meramente especulativas.

Admítase que la autoridad dentro del liberalismo está siempre atacada, porque está siempre discutida; pero se niega que de esta discusión, de este combate nazcan el ataque material, la rebelion, la insurreccion contra el Gobierno.

Negar es. No lo decían así los padres y patriarcas del liberalismo, que llamaban *derecho*, y *santo* por más señas, al supuesto derecho de insurreccion. Ellos sostenían que buena era la discusión cuando por la discusión se puede conseguir lo que se desea, que es el poder; pero que cuando esta medida es ineficaz, hay que acudir al otro, más peligroso indudablemente, pero de más rápidos resultados.

Pero ¿qué necesidad tenemos de recurrir á los principios de 1789 y á los más genuinos doctores del liberalismo cuando tenemos el testimonio de todos, absolutamente de todos los partidos y gobiernos liberales?

¿Qué hace un Gobierno por liberal que sea desde el punto en que se ve amenazado por una rebelion? Suspender la libertad de imprenta; esto es, la libre discusión. ¿Por qué? Porque la discusión libre es un arma material de combate contra el Gobierno. ¿Qué partido no ha puesto algun correctivo más ó menos fuerte, ora en la ley, ora en la práctica, á la libertad de imprenta? Ninguno. ¿Y por qué? Oigamos á los ministros de la Gobernacion, llamense Posada Herrera, Gonzalez Brabo, Escosura ó San Luis:—Con libertad para poner en tela de juicio ciertos objetos; con libertad para atacar de cierta manera el Gobierno, no se puede gobernar: hay artículos sediciosos, subversivos; artículos que son la mecha aplicada al cañon car-

gado hasta la boca: no es posible resistir ese género de escritos; son proclamas incendiarias, son trabucos con tinta de imprenta que dan la señal á los trabucos con pólvora y balas.

Por aquí vemos que todo ministerio que pide leyes preventivas ó represivas contra la prensa, y todo partido que las otorga y son sin excepcion todos los partidos liberales, reconocen y confiesan que de la discusión libre á la insurreccion no hay más que un paso, una linea invisible y de todas maneras no insuperable.

No sirve que digais al libre examen: discutirás esto; pero no pasarás de aquí; discutirás en esta forma; pero no en tu propio estilo. Así como para discutir acerca del dogma inventa el doctrinario la palabra filosofía y para discutir la moral se refugia bajo el manto de la política, del mismo modo inventará otras palabras, ó se cubrirá con otros velos para atacar lo que vosotros quereis que respete.

Y sobre todo, el libre examen es un principio de tal manera dañino y pernicioso que subsiste activo y mortífero mientras no se le extirpe de raíz. El libre examen está en la conciencia, está en el pensamiento, y allí es menester extirparlo. No se puede pensar libremente sin obrar cuando la ocasion se presente de una manera libertina: el escritor á quien el liberalismo le dice:—eres libre en pensar como quieras; pero al escribir para el público, sujétate á lo que á mí me acomoda,—hara lo posible por falsear la ley, por derribarla, por conspirar contra ella. Porque la libertad de pensar es absurda, sin la libertad de obrar de conformidad con el pensamiento, y lo absurdo no puede subsistir.

Ahora bien: ó es menester decir como nosotros: el pensamiento no es libre en las cosas necesarias; ó si se admite este principio, es menester resignarse á las consecuencias.

Autoridad discutida es autoridad combatida, y autoridad combatida por los propios principios en que se funda, ello mismo se lo dice, no es autoridad, porque carece de esa fuerza interior que impone obligaciones, porque no tiene fuerza de obligar.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

La sesion celebrada ayer en el Senado ha venido á confirmarnos mas y mas, por una parte, en la idea de que para los aficionados á peripecias, á anomalías y á lo imprevisible no debe haber cosa mejor que el parlamentarismo; y por otra, en la creencia de que el Gobierno no debe tenerlas todas consigo respecto al apoyo que puede esperar de la alta Cámara.

El Senado no ofrecía el aspecto animado y bullicioso que suelen presentar las Cámaras cuando se trata de acaloradas discusiones en que deben tomar parte los primeros atletas de la palabra, cuando se esperan y se saborean de antemano espectáculos conmovedores de esos en que suele salir tan mal parada la consecuencia y quizá la honra del individuo, dejando ileta la idea por la cual se le combate: las tribunas estaban poco menos que vacías, los pasillos casi desiertos: nada más natural; iba á discutirse la ley de alojamiento.

Y sin embargo, en prueba de que no hay refran que no tenga algo de verdad, vimos salir ayer la liebre de la oposicion de donde menos se esperaba, de un debate desprovisto enteramente de interés político.

Los bancos se hallaban ocupados por muy pocos senadores, y sólo se veía en el ministerial al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Marina. Al principio todo respiraba tranquilidad y calma, pero, poco á poco, fueron entrando senadores hasta formar un número bastante respetable.

Al empezar la sesion usó de la palabra en contra el Sr. Ros de Olano; el señor conde de Ripalda contestó á su breve discurso y la ley fué votada. Leyóse una enmienda al artículo primero que fué apoyada por el Sr. Nandín, al cual contestó en pocas palabras el referido señor conde, por la comision, hecho lo cual, preguntó el

presidente: «¿Se admite la enmienda?». Al oír esta pregunta levantáronse cuatro ó cinco senadores, pero poco despues, se pusieron la mayor parte de pié como impelidos por una sacudida eléctrica. En el número de los pocos que permanecieron sentados, se contaban los individuos de la mesa, los de la comision, el duque de Tetuan y el ministro de Marina. Primera peripecia que debió dejar á los dos ministros tan desconcertados, como sorprendidos á cuantos lo presenciaron. No quedó, pues, otro recurso á la mesa que admitir la enmienda, y procedióse á la discusión de su artículo.

Pidieron la palabra con precipitacion y calor, cuatro senadores á la vez, y habiendo pedido uno de ellos que se adicionasen ciertas palabras á dicho artículo, levantóse el presidente del Consejo de ministros y manifestó que no tenía inconveniente en que se añadiesen.

Pasóse al artículo segundo, y se leyó otra enmienda del Sr. Nandín, que no era más que una consecuencia de la primera, como lo manifestó su autor y no pudo menos de reconocerlo el duque de Tetuan aceptándola en nombre del Gobierno. Pero cuando se esperaba que la comision hiciese lo mismo, surge un contratiempo inesperado: el Sr. Barroeta, individuo de la misma, que acababa de llegar, se pronuncia resuelta y enérgicamente contra la desdichada enmienda, poniendo en el mayor apuro á la comision, cuyos individuos no sabian qué partido tomar, y dando ocasion á la más original contienda que en Parlamento alguno puede suscitarse, entre el Sr. Barroeta por parte de la comision y el duque de Tetuan por parte del Gobierno.

No veía el duque de Tetuan la razon para que fuese desechada una enmienda, consecuencia de otra admitida ya y votada por el Senado; pero el Sr. Barroeta persistió en asegurar que no había tal consecuencia, y se mantuvo en sus trece, produciéndose, con este motivo, una nueva peripecia, ó más bien el fenómeno parlamentario de votar juntos el Gobierno y la oposicion contra la comision y varios individuos de la mayoría resultante ministeriales.

Este original espectáculo produjo el resultado que no podía menos de tener, el de excitar la risa general, es decir, en los bancos de la Cámara y en las tribunas.

En semejante situacion sólo procedía una medida, y el presidente de la alta Cámara tuvo el buen consejo de dictarla, suspendiendo una sesion entre cuyos variados lances puede percibir el Gobierno los síntomas de una seria hostilidad en el Senado.

Ayer dijo en el Congreso de los diputados el señor ministro de la Gobernacion contestando al Sr. Reina estas palabras: «No he sido revolucionario, no he tomado ninguna parte en ninguna conspiracion, ni aun en el período de más calor de mis opiniones políticas; pero no por eso dejo de conocer que ha habido muchas personas muy dignas, que han sido conspiradores, y ha habido época en España en que apenas había ninguna persona decente, sobre todo en la época del Gobierno absoluto, que no fuera en mayor ó menor escala conspirador.»

No hace mucho que O'Donnell llamó *general distinguido* á quien ha sido condenado á muerte por la última conspiracion y sublevacion militar ocurrida hasta el presente. Ahora el ministro de la Gobernacion declara dignísimos á muchos conspiradores, y poco ó nada le faltó para trocar el sambenitito que llevan y eternamente llevarán en insignia y señal de toda persona decente. Reservado estaba nada menos que á un ministro, á un representante de la Corona, dar á la nacion esta nueva leccion de moral aplicada á las conspiraciones.

En cambio, si la leccion es mala, no puede negarse su oportunidad en estos momentos. Ahora, en efecto, que los periódicos ministeriales y aun los mismos ministros muestran temor, y aun seguridad de que se conspira, importaba

por lo visto declarar dignísimos á muchos conspiradores, y no sólo dignísimos sino en ciertas épocas casi las únicas personas decentes de España. ¡Pobre nacion española, de quien puede decir en público, nada menos que un ministro de la Corona, que sus hijos más distinguidos han sido en ciertas épocas conspiradores! Si esta imputacion fuese verdadera ¡qué mayor vileza pudo venir esta nacion siempre noble y leal! Y si no lo es, ¿qué mayor calumnia puede levantarse contra su honra?

Idas y venidas. Anúnciase que el señor marqués de Albañá viene esta noche á Madrid, y que mañana vendrá tambien el Sr. Olóza. La *Correspondencia* añade que el Sr. Olóza marchará dentro de pocos días al extranjero ó á Vico.

Al extranjero.

Dice La *Correspondencia*:

En una carta de París que se nos ha facilitado leemos el curioso párrafo siguiente:

«El marqués de los Castillejos escribió al Emperador pidiéndole permiso para trasladarse á París. El Emperador contestó á una persona que fué á saber la resolucion del Gobierno francés, que el marqués de los Castillejos podía ir á París cuando quisiera, pero que de antemano había de comprometer su palabra de honor de no hacer centro la capital de Francia de ningun manejo contra el orden público de España.»

En otro lugar se expresa en estos términos: «Nuestro corresponsal de París nos dice que á pesar de lo que nos escribía refiriéndose á lo que de público se decía en aquella capital, él, por más que ha hecho, no ha podido saber el punto donde está alojado el señor marqués de los Castillejos.»

¿Qué cándido debe de ser el corresponsal de La *Correspondencia*!

Dice La *Epoca*:

Segun telegramas de París, el general Prim había celebrado una conferencia con el señor ministro de lo Interior, ofreciéndole que le avisaría con 48 horas de anticipacion todo cambio de domicilio.

Posteriormente parece que el marqués de los Castillejos había resultado trasladado á Italia.

Probablemente para pasar á Italia el general Prim irá á Marsella. Y consulten nuestros lectores las noticias que acerca de Marsella les hemos dado estos días.

Dice La *Correspondencia*:

«Se da como segura la alianza de progresistas y demócratas. A dar fuerza á este rumor ha venido el periódico progresista *La Iberia*, que en su número de hoy dice que progresistas y demócratas votarán al Sr. Cámara, que pertenece á este partido, como diputado provincial, en prueba de la buena inteligencia que entre unos y otros existe, y lo que hoy hemos oído, de que próximamente celebrarán una conferencia los Sres. Olóza y marqués de Albañá.»

Ahora vean nuestros lectores cómo se explica hoy *La Discusion* acerca de este asunto:

«A nuestros correligionarios.—Se ha dicho estos días, en documentos autorizados, que el partido democrático se comprometió, en recientes sucesos, á plegar su bandera y subordinarla á otra bandera distinta. Esto no es cierto. El partido democrático está siempre dispuesto á defender la libertad, siempre perseverante en su conducta, siempre en el sitio que le corresponde, auxiliando resueltamente todo trabajo, cuyo fin sea mejorar nuestras instituciones y traer nuevas reformas á un país tan necesitado de ellas; pero por nada ni por nadie plegará su bandera, donde están escritos los únicos principios que pueden salvarnos del caos á que nos han arrastrado tantos años de errores políticos y económicos y de serviles complacencias en momentos supremos de la reaccion, que, arrogante unas veces y taimada é hipócrita otras, se ha propuesto, cuando nos cree débiles, destruirnos, y cuando fuertes, engañarnos. El partido democrático, pues, tiene tan fija su conducta, como son fijos sus principios, y por nada ni por nadie plegará su bandera. Sépase, pues, que el partido democrático no autorizó á nadie, absolutamente á nadie, para someterle á ningun otro partido. Por lo demás, la democracia proclama ahora, como proclamó hace tiempo, pero sin confusiones de personas ni abdicaciones de principios, esta fórmula salvadora: «Union entre todos los oprimidos para lograr la ruina de todos los opresores.»

Esta conducta de *La Discusion* contrasta de la manera más chocante con la de *La Democracia* que se expresa en estos términos, despues de copiar el párrafo de *La Correspondencia*:

«Despues de saludar con el más vivo afecto al partido progresista, que comprende la necesidad de combinar todos los elementos liberales en las presentes circunstancias, nos felicitamos por la designacion de que ha sido objeto el Sr. Cámara, cu-

yo celo, actividad y consecuencia política son bien conocidos, no sólo de nuestros suscritores sino en general, de toda la democracia española.»

De un documento parlamentario que inserta *El Español*, ó sea del discurso pronunciado por el Sr. Perez de Molina en el Congreso de los diputados, defendiendo á la imprenta contra el proyecto de ley ministerial últimamente aprobado por las Cámaras, tomamos lo que sigue:

«Que la prensa está rebajada, que la prensa no corresponde á la alta mision civilizadora que debiera desempeñar. En parte tiene razon el Gabinete: yo me honro de ser periodista, y lo reconozco: no hay periodista que no lo reconozca tambien. Mas, ¿por qué culpar á la prensa periódica, cuando la sociedad toda está corrompida, desde lo más alto á lo más bajo? Si la prensa no es más que un reflejo de las costumbres, creencias, intereses y aspiraciones de la sociedad, ¿es culpa suya que en ella se reflejen esas miserias que en la sociedad presenciamos?»

Varias cosas deben notarse en esta parte del mencionado documento. Las señalaremos por el orden en que fueron dichas.

El orador moderado confiesa que la prensa está rebajada, que no corresponde á la alta mision civilizadora que debiera desempeñar. En este punto nada tenemos que decir, sino es negar que la prensa tenga mision alguna, y menos que esta soñada mision sea civilizadora.

Añade el diputado periodista «que la sociedad toda está corrompida desde lo más alto á lo más bajo.» Grande es ciertamente la corrupcion en donde hemos venido á caer á impulsos del liberalismo; más bien será observar, que aun quedan muchos que no han doblado la rodilla ante los ídolos de barro, salpicados de sangre, que la civilizacion moderna, ayudada de la prensa, ofrece á la adoracion de los infinitos necios que creen en la palabra de sus nuevos apóstoles y misioneros.

El Sr. Perez de Molina, dotado ciertamente de buen talento, debiera reflexionar en las causas de la corrupcion que reconoce; y sacar de sus reflexiones consecuencias más altas que las que saca en favor de la prensa.

«Es culpa de la prensa, dice el orador moderado, que se reflejen en ella esas miserias que en la sociedad presenciamos.» Para contestar á esta pregunta, basta una sencilla distincion. Si la prensa refleja las miserias de la sociedad presente, como se reflejan en un claro arroyo los gusanos más inmundos, los reptiles más venenosos, nada habría que decir en su contra; pero si recibe y hace suyas esas miserias y penetrándose de ellas se torna en principio de nueva y mas copiosa corrupcion, pareciéndose al agua misma cuando absorbe las sustancias venenosas ó corrompidas, entonces ¿por qué disculpar á la prensa? ¿No sería mejor que aun tratando de las cosas mas viles mostrase la alteza de sus pensamientos; y que discurriendo de la política contemporánea no dejase jamás las regiones de la verdad moral? No, no es la sociedad el principio corruptor de la prensa, sino la prensa el principio corruptor de la sociedad y de la política; ella se degrada á sí misma haciéndose abominable como los objetos que se queja de reflejar. Fuera la prensa como el rayo de luz que toca las cosas más inmundas sin perder su limpida pureza, y no como el agua, que luego se convierte en lodo tocando la tierra; y podría defenderla con razon el Sr. Perez de Molina. Pero ningún oyó jamás disculparla diciendo que la sociedad está corrompida, cuando es ella el principio más activo de su corrupcion?

La sociedad literario-católica la Armonia, que hace algun tiempo ha reanudado sus interrumpidos trabajos, celebra las sesiones de costumbre, entre las cuales no son las de menos importancia las de los sábados, en que varios jóvenes poetas lucen su ingenio ó inspiracion. Mañana jueves continúa la discusión pendiente sobre las ventajas é inconvenientes de la leyenda para la historia.

Ayer volvieron á bajar notablemente los fondos públicos. No puede atribuirse esta baja á noticias extranjeras.

hechos astillas, los Reyes proscritos y prófugos mendigando un asilo que los proteja de las plebes desenfrenadas.

Descansa en paz ¡oh gran pontífice! pues los Reyes de la tierra, vencidos por la luz que procede de lo alto de los cielos, conocen que la Silla de San Pedro es la columna en que se apoya su autoridad, el escudo que la protege, la luz que la vivifica, la inteligencia que la gobierna y la inmortal diadema que la corona. Dios se ha servido precisamente de los mismos que con mayor lisonja les acariciaban, á fin de mostrar á la Real grandeza que sólo puede confiarse en la Iglesia, que en tanto verá á los pueblos pacíficos y obedientes bajo la sombra de su autoridad, en cuanto esta misma autoridad se asocie, se introduzca y se ingiera en la autoridad divina de la Esposa de Jesucristo y de la cabeza que la gobierna.

Los Monarcas están ya enterados acerca de las canagostas fuentes de que nacen las rebeliones: saben donde Louvel afiló el puñal que hirió al duque de Berry, de donde le vino á Fieschi su ferocidad contra Luis Felipe, en donde se enardecó Sefeloge contra el Rey de Prusia y Merino contra Isabel II de España. Carlos Alberto conoció que se tramaban asechanzas contra su vida; sabía todas las tramas que se urdían para arrancarle la autoridad real; y hasta el día 10 de Marzo de 1845 me dijo á mí mismo:

La iglesia es espaciosa y desahogada, con tan bellas proporciones de arcos y de bóvedas, que á primera vista el alma se eleva hacia Dios en medio del solemne y religioso silencio que allí reina, y de la soledad que está rodeada. Por un lado da á un profundo valle de alerces y hayas; por el otro está pegada al arco de la cueva; detrás del coro se abre un valle hondo, cubierto de bosques, y más y más oscuro á medida que va subiendo: verdadera morada de los santos anacoretas que en el siglo VIII, en aquellas yermas y agrestes soledades, pasaban al abrigo de estrechas chozas sus días y sus noches orando y mortificándose, lejos del trato de las cortes longobardas y del furor de las guerras que los Príncipes de Salerno tenían continuamente con los duques de Cápua y de Benevento. Debajo de esas bóvedas y en su parte más declive descansan en paz hace mil años el santo fundador de la Abadía, y á modo de átrio del venerando sepulcro se abre la capilla que cobija en torno de las paredes los cuerpos de otros santos monjes que florecieron posteriormente y dieron tanta celebridad y gloria al monasterio de la Cava.

Elisa y Luisita no pudiendo entrar en los claustros é interior de la abadía, quedáronse en la iglesia á oír el oficio conventual cantado por el Abad; y se conmovió su devocion al ver con los cirios y el incensario en la mano á tres muchachos salvajes de Nueva Holanda llegados con las misiones:

olivares, entraron en las gargantas de los montes, los que á medida que subían se estrechaban, formando valles poblados de enebros, lentiscos y nogales, y arriba eran sombreados por olmos, encinares y tilos hasta las cumbres, las cuales presentaban un cuadro oscuro con la multitud de espesos pinares, abetos, alerces y tejos, árboles todos adustos y erguidos que crecen entre los peñas y en las cumbres de los montes, donde son combatidos por los vientos y las borrascas que silbando por entre las robustas ramas forman una agreste é imponente armonía.

Llegados al sitio más solitario y selvático, vieron por entre los espesos bosques relucir las cruces del monasterio, el cual, como huyendo de todo lugar descubierta, está metido en la gran concavidad que forma una enorme peña, cuyo extremo más saliente lo cubre del todo, sirviéndole en parte de techo. Así el edificio se halla debajo de la roca, como las tropas de los romanos bajo la testudo que formaban con sus rodadas al dar el asalto á las murallas. La misma peña por la parte de la iglesia adelanta una punta tan aguda, que penetra atrevida en lo alto de la nave formando una grande prominencia, la cual parece va á desplomarse; tambien supo el arquitecto afianzar en ella los arcos de las bóvedas, y dar así á ese magnífico templo, pendiente de la elevada peña, un aspecto enteramente original y nuevo.

—Amigo, no me quieren ya en este Trono, me lo han jurado y me alcanzarán.

No, San Gregorio; los monarcas no quieren ser juguete de un puñado de conspiradores que se dan á sí mismos el nombre de pueblos y de naciones: sino que corren á salvarse en el puerto de la Iglesia; ya ves la Capitana del Emperador Francisco José, que pone en manos de Pío, tu gran sucesor, el entero depósito de las leyes del Imperio. Consuélate, oh santo pecho, y verás surtas con el áncora de la paz en este puerto de salud y de felicidad á todas las naves de los monarcas cristianos.

—Por falta de salud el Sr. Hurtado ha hecho renuncia del cargo de gobernador de Barcelona.

—Ha sido nombrado canónigo del Ilmo. cabildo de Osmá el Sr. D. Domingo Peña y Ruiz.

—El vapor *Liniers* que se hallaba cruzando por el Mediterráneo ha regresado á Barcelona.

—Por el próximo correo se remitirán á Cuba las nuevas ordenanzas que han de regir en aquella audiencia y que son las mismas de la Península; pero con las modificaciones que se han conceptuado convenientes, previa consulta de la sala de Indias y del Consejo de Estado.

—El vapor correo de las Antillas no pudo salir de Cádiz hasta la mañana del 16, porque el temporal impedía llegar á bordo en términos que algunas embarcaciones pequeñas que quisieron acercarse á otros buques estuvieron en grave riesgo de naufragar.

—La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre foros de Galicia se reunió ayer tarde y acordó pedir una conferencia y ciertos datos al ministro de Gracia y Justicia.

—Parece que se ha aplazado, aunque no indefinidamente, la jornada de la corte á Aranjuez, creyéndose que se verificará en los primeros días del próximo Mayo.

—La diputación provincial de Sevilla ha elevado una exposición al ministro de la Gobernación solicitando la reforma de la ley de sanidad, en la parte relativa á cuarentenas y lazaretos, y pidiendo al propio tiempo el establecimiento de cordones sanitarios.

—Según *La Correspondencia*, el ministro de Hacienda presentará esta semana más de un proyecto de ley.

—Ha sido aprobado por la Academia de Nobles Artes de San Fernando el proyecto del palacio episcopal para Almería presentado por D. José María Baldo.

—Ya no viene la Reina Cristina á España, á causa sin duda de los temores que existen de que pueda turbarse el orden público.

—Dice un diario ministerial que la subcomision de presupuestos de Marina en la conferencia habida con el ministro del ramo, dejó terminados sus trabajos, introduciendo una economía de dos millones y medio próximamente. Al efecto se rebajaron las subvenciones de tierra de unos 54 oficiales del ministerio, con lo cual se consigue la rebaja de 90,000 rs., se desarmará un buque que debe regresar de Montevideo y se harán otras modificaciones más ó menos importantes.

—Continúan enfermos todavía los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda.

Ha principiado el desmonte del terreno en que se ha de edificar la nueva cárcel de Madrid.

Dice «La Correspondencia» que el ministerio de Fomento tiene disponibles seis millones de reales para dar principio á las obras del Museo y Biblioteca nacional.

Si esta noticia es cierta, no ha llegado de seguro á oídos del Sr. Alonso Martínez.

Por lo demás, pensar en construir edificios de puro lujo, cuando no tenemos pan que echarnos á la boca, es sólo posible en los tiempos de general desbarajuste.

El «Öst-Deutsche-Post» de Viena dice que de dicha ciudad van á remitirse á la sociedad de aclimatación de Melbourne (Australia) un número considerable de gorriones, á fin de que puedan propagarse en aquel país y destruir la multitud de orugas que están causando grandes estragos en las plantaciones de la mencionada colonia.

Después de haber rebajado considerablemente el terreno, se ha principiado á poner árboles en el largo paseo que desde las afueras de Santa Bárbara se prolonga en línea recta hasta la fuente Castellana. No sucede lo mismo con el trozo de la antigua ronda que arranca del mismo punto y termina en Recoletos, pues cada vez está más árido, más intransitable y más lleno de polvo, cosa muy extraña en un sitio que es de mucho tránsito, y que está lindando con la población.

El dinero metálico, que se ha hecho ya en Madrid un objeto de comercio como otro cualquier, sube y baja de precio á discreción de los especuladores, y en la actualidad vemos que se ha encarecido, pues la telegra en oro, que hace pocos días tenía el precio de 520 rs. al cambio por papel, cuesta ahora 420; y si la expresada cantidad es en plata, suele pagarse á 25 duros ó poco menos.

El calor ha subido estos últimos días en Madrid, segun marcaba el termómetro de Reaumur, á 22 grados á la sombra y 31 al sol. Esta temperatura elevada; aunque probablemente variará pronto, es la más á propósito para dar impulso á la vegetación, que este año viene muy atrasada.

Parece que el ayuntamiento de Madrid tiene el proyecto de suprimir algunas fuentes de aguas-jardines con objeto de aumentar el número de aguas-jardines. La realización de este pensamiento parece que encuentra algunos inconvenientes, por afectar necesariamente al servicio del vecindario en el abastecimiento de aguas.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.
Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Abril de 1866.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

El señor duque de BAENA hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda relativa á la venta de los bienes de la hermandad del Refugio.

El señor ministro de ESTADO manifestó que pondría en conocimiento del Sr. Hacienda aquella pregunta.

Púsose á discusión el proyecto de ley haciendo extensiva á todo vecino con casa abierta la carga de alojamiento.

El señor marqués de GUAD-EL-JELU impugnó la totalidad para defender la exención en favor de los militares retirados, á los que por las leyes anteriores se concedía el quedar libres de tal cargo.

En este sentido, el orador propuso á la comision que se consignase en el proyecto la exención de aquella carga para los subalternos retirados, cuyo sueldo mensual no llegase á 900 rs.

El señor conde de RIPALDA, de la comision, declaró que no podía admitir la enmienda propuesta por el señor marqués de Guad-el-Jelu, porque en realidad el servicio de alojamiento no causaba la carga que se suponía.

Sin más discusion se dió por debatida la totalidad del proyecto, y se pasó á la discusion por artículos.

El Sr. NANDIN apoyó una enmienda al art. 1.º, haciendo una aclaracion sobre lo que significaba tener *casa abierta* en una poblacion.

El señor conde de RIPALDA combatió la enmienda, porque la creia innecesaria para la inteligencia del artículo.

Rectificaron los oradores y fué tomada en consideracion la enmienda.

El Sr. IRIARTE habló en contra del art. 1.º con la enmienda, preguntando á la comision si los militares en activo servicio estaban exentos de alojamiento.

El señor conde de RIPALDA dijo que en su concepto estaban exentos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS expuso su conformidad con lo expuesto por la comision, y rogó á esta que para no dejar duda sobre este punto se sirviera consignarlo así en el proyecto.

El señor conde de RIPALDA manifestó que la comision retiraba el art. 1.º para redactarlo de nuevo.

El Sr. NANDIN apoyó otra enmienda al art. 2.º, y el Senado opinando contra la comision, la tomó en consideracion.

El Sr. PRESIDENTE suspendió la discusion al llegar á este punto para que la comision pudiera reformar el proyecto, y levantó la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS Y ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Abril de 1866.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. BALMASEDA: Voy á dirigir un ruego á la comision de presupuestos. El país espera con ansiedad esa discusion para conocer el estado de la Hacienda, y para que se hagan las radicales economías que exige ese estado. El tiempo avanza, y si la comision no presenta pronto su dictamen, vendrá el Gobierno pidiendo autorizacion ó querrá que se discutan los presupuestos á paso de carga.

Con tiempo hacemos, pues, la excitacion, porque estamos decididos á analizar profundamente los presupuestos: no se diga despues que tratamos de suscitar obstáculos al Gobierno.

El Sr. GIBBERT: Como secretario de la comision general de presupuestos, diré que esta se ha ocupado incesantemente del importante asunto que tiene á su cargo, y la causa de la tardanza en presentar su dictamen, es precisamente lo escrupuloso del exámen que está haciendo. Ese trabajo será tal como el señor Balmaseda desea, y puede S. S. estar seguro de que, preparado por la comision el camino, será más fácil á los señores diputados el cumplimiento de su deber. El presupuesto de Fomento está terminado; el de Hacienda no lo está aun por la enfermedad del señor ministro; los de la presidencia, de Estado y Guerra, entranan graves cuestiones que aun no se han podido resolver; los demás presupuestos quedarán en breve examinados y despachados.

El Sr. BALMASEDA: Yo, no sólo quiero que el Sr. GIBBERT: examine el dictamen que aquí debe hacerse públicamente.

El Sr. GIBBERT: Si este trabajo se anticipa en la comision, no dudará el Sr. Balmaseda de que se habrá facilitado mucho el de los señores diputados.

El Sr. REINA: He pedido la palabra con el objeto de dirigir una excitacion al señor ministro de Fomento. El gobernador de la provincia de Zamora ha comisionado á un ingeniero de montes, catadrático que es á la vez de la escuela de agricultura, para la medicion de terrenos en las ventas que están por hacerse de bienes nacionales ó corporaciones civiles, y ha dado esta misma comision el gobernador, cuando esta es incumbencia generalmente de los comisionados de ventas ó de los peritos agrónomos, á personas que tienen que salir de su demarcacion olvidando sus deberes, siendo así que los agrimensores en todas las provincias son los que se ocupan de estos asuntos: el Estado, ademas, no da un solo céntimo para esto, como sabe muy bien el señor ministro de Fomento, en el primer plazo de la venta de estos bienes, el comprador es el que abona todos estos gastos. Quisiera que el señor ministro se informara de estos extremos, y en el caso de ser ciertos, procediera como es natural y justo para que no perjudicara el gobernador influyendo cerca de los comisionados de ventas y contra los intereses de los agricultores.

Ya que estoy de pie, suplicaria al señor ministro de la Gobernación que mirase con un poco de consideracion á la provincia de Zamora. Aquel gobernador, no se contenta con ser un investigador de los empleados que hay en ella, que pueden tener más ó menos conexiones con los diputados de ciertas ideas políticas, para denunciarlos y pedir su separacion, sino que ha pasado á otras vias que son aun más graves. A la una y cuarto de la madrugada del 22, fué allanada la casa de don José Escobar, hombre que goza de ideas exageradas, de las cuales yo no participo; pero tiene, repito, gran reputacion por su bondad y honradez. No fué bastante que este señor estuviese gravemente enfermo para que el inspector de vigilancia, acompañado de la Guardia civil, le sacara de la cama y le llevara á un calabozo, dejando en la casa enteramente sólo siete hijos, porque da la casualidad de que este ciudadano es tambien viudo. Del calabozo de Zamora se le llevó á otro de Valladolid, en el que se le ha tenido seis dias, al cabo de los cuales se le ha puesto en libertad, mandándole otra vez á su casa sin decirle el motivo que ha podido haber para esto.

Ya comprende el señor ministro que este atentado no puede quedar impune, y que si es bueno que se castiguen los delitos, no hay razon ni derecho para sacar á un padre de familia del seno de ella sin causa ni motivo que justifique esta medida, y la prueba de que no ha habido causa ni motivo, es que el juez de primera instancia le puso en libertad á los cuatro dias.

Suplico, pues, al señor ministro que se informe de estos extremos, no queriendo hacer desde luego sobre ellos una interpelacion, porque espero mucho de S. S. que en el momento se informará de lo que allí ha sucedido.

El señor ministro de la GOBERNACION: Como la pregunta que ha dirigido al ministro de la Gobernacion el Sr. Reina tiene alguna gravedad, me he apresurado á contestarla, aun cuando S. S. ha dirigido ántes al señor ministro de Fomento. Yo sientó que al Sr. Reina le hayan informado mal; y sientó más que personas de la autoridad del señor Reina se convirtieran aquí, sin quererlo, en protectores de cierta clase de sujetos, que aun cuando sean acudados y buenos padres de familia, y

tengan todas las condiciones privadas que los hagan apreciables, pueden ser conspiradores y protectores de una conspiracion. Y sientó más que su señoría, sin quererlo, repito, se haga eco de declaraciones que he visto escritas en algunos periódicos contra el gobernador de Zamora, que no tiene en este asunto ninguna responsabilidad; porque el hecho, según puedo recordar, quizá olvide algun pormenor, porque no es fácil que los tenga presentes todos en esa larga lista de conspiradores incesantes con que se está minando el país, sabiéndolo el Gobierno, viendo á los conspiradores moverse, siguiéndoles todos los pasos día por día, hora por hora, sin poder adoptar ninguna disposicion, y cuando la adopta, vienen algunas personas, como el Sr. Reina ahora, sin quererlo, á aumentar el descrédito que se intenta imponer á las autoridades de las provincias.

El hecho, digo, es que vino un agente de Portugal, portador de correspondencias, y ese agente fué sorprendido en Valladolid, y entre las cartas que traía habia una de ese Sr. Escobar para otro amigo suyo, hablándole de la proteccion que habia dispensado á ciertas personas para emigrar al extranjero; y diciéndole que se entendiera con el dador; pero sin decirle más. El reo con la correspondencia, y entre ella esa carta, pasó al juzgado de primera instancia de Valladolid, que mandó comparecer al Sr. Escobar y á otros sujetos de diferentes provincias, que estaban complicados en este asunto. Pero el gobernador de Zamora no hizo más que cumplir con la orden, y quizás no habrá sido bastante celoso, porque en estos casos es necesario proceder con mucha actividad, dejándose de cierto género de contemplaciones que es necesario tener con la sociedad y con los intereses públicos, no con personas que á sabidas se mezclan en esa clase de negocios desgraciados.

Pues bien; el gobernador cumplió con la orden del juez de Valladolid; el juez le habrá tomado declaracion, pero no habrá habido bastante prueba, porque á pesar de que el portador de la correspondencia declaró quién era y ha dicho algun pormenor, como no hay más que un testimonio, el juez de primera instancia no ha tenido bastantes datos para proceder, y obrando como correspondia puso en libertad al Sr. Escobar. De manera, que la vejacion que á ese caballero se ha causado no fué producida por el gobernador, sino por el juez de primera instancia, obrando con los antecedentes que indicó á S. S. y con la justificacion que puede conocer el Congreso, porque el juez via bien por la declaracion del portador de la correspondencia y por las cartas cogidas lo que allí se tramaba; y sin embargo procedieron con justicia, porque no habia pruebas bastantes para otra cosa, le puso en libertad, y todavia se queja el Sr. Escobar! ¿y todavia no le parece bastante! Yo lo dejo esto al buen juicio del Sr. Reina, y no digo más porque estoy seguro de que S. S. sientó lo que yo sientó, y comprendo lo que yo comprendo.

El Sr. REINA: Yo supongo que el señor ministro no habrá querido inferirme un cargo diciendo que vengo aquí á defender conspiradores. He venido á defender al Sr. Escobar porque lo creo inocente, y más que á defenderle á provocar esplicaciones, por que habia anunciado al principio una interpelacion sobre este objeto. Pero debo decirlo por experiancia propia, aquí que todo el mundo nos oye, que yo no he conspirado en mi vida, y he tenido la desgracia, siempre que ha mandado la Union liberal y no me he sentado en esta Cámara, de estar desterrado, pudiendo asegurar, sin que absolutamente nadie pueda ponerlo en duda siquiera, que no me he reunido con tres personas siquiera para hablar de política, y mucho menos para conspirar. Por consecuencia, el Sr. Escobar puede ser víctima tambien de alguno de esos aborjones que no hacen más que mermar la riqueza pública, y regular los oídos de los que son poder, para sus fines particulares.

Y tanto es así, que voy á leer la carta que se ha cogido á ese agente que vino de Portugal, y para que se comprenda su significado, debo decir que el señor Escobar se ocupa en negocios de trigos.

Dice así la carta:

«Sr. D. Toribio Valbuena.—Mi amigo: Su recomendado de Vd. marchó, y lleva lo que me encargaba.»

Oiga Vd. al dador; y si puede, sírvale en lo que desea, pues yo no le he dado lo que me ha pedido porque no lo tengo. Es de Vd. afectísimo amigo Q. B. S. M., José C. Escobar.»

«Era motivo esta carta para que se le sacase de la cama á la una y media de la noche? ¿No era más natural que el gobernador hubiese puesto en casa del Sr. Escobar dos centinelas de vista mientras la enfermedad le obligaba á estar en la cama, que no exponerle á morir en el camino y hacerle que dejase abandonada su familia? El Sr. Escobar podrá tener las ideas que quiera; en mi concepto, sin duda porque yo las profeso contrarias, son algo exageradas; pero como quiera que sea, goza de mucha consideracion entre los hombres de todos los partidos en la provincia de Zamora.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el Sr. Reina necesitase probar que nunca ha sido conspirador, la poca importancia que da á esa carta lo demostraria concluyentemente. Yo no he sido tampoco conspirador; pero por desgracia, y por el puesto que ocupó, he tenido ocasion de entenderme algunas veces con los conspiradores.

Creo S. S. que esa carta, atendida la persona que la llevaba, el lugar de donde procedían y otras circunstancias de que yo no puedo hacerme cargo porque aun no tengo de este asunto más que una referencía, por decirlo así gubernativa; era de bastante importancia para comprender la urdimbre de la tela.

Yo sientó que recaiga en una persona de las condiciones del Sr. Escobar; pero ha habido muchas personas respetables en nuestro país que han sido revolucionarios. Yo en esto me hallo en el caso del Sr. Reina; no he sido revolucionario, no he tomado ninguna parte en ninguna conspiracion, ni aun en el periodo de más calor de mis opiniones políticas; pero no por eso dejo de conocer que ha habido muchas personas muy dignas que han sido conspiradores, y ha habido época en España en que apenas habia ninguna persona decente, sobre todo, en la época del Gobierno absoluto, que no fuera en mayor ó menor escala conspirador.

Escribian cartas, contraian compromisos, y hacian otras cosas que más ó menos se relacionaban en la conspiracion, y yo sé que yo de hacer un caballero como el Sr. Escobar, si es presidente de un comité ó individuo de él que firmar una carta, para que al portador se le diese algun dinero, ó se le prestase algun auxilio, ó darle abrigo en su casa si la tiene grande, ó hacer otras cosas que no son la conspiracion misma, pero es dar auxilio á los conspiradores.

Yo le aseguro al Sr. Reina que siento mucho que esto haya pasado, porque no hay persona más enemiga que yo de molestar á nadie; pero son gases del oficio: obligaciones que impone el cargo, y no se puede menos de adoptar ciertas providencias en determinadas circunstancias, tratándose de personas colocadas en condiciones especiales.

Por lo demás, como hasta hoy no he recibido los datos y antecedentes correspondientes á la provincia de Zamora, y no he tenido tiempo de leerlos; ofrezco al señor Reina que los examinaré, y que si resulta que el gobernador de la provincia de Zamora ha procedido en este asunto con ligereza ó con servicia que no sea disculpable, advertiré á esa autoridad cuáles son sus obligaciones y que debe cumplirlas con rectitud y con vigor, pero al mismo tiempo con prudencia.

El Sr. REINA: Empiezo por confesar al señor ministro de la Gobernacion que soy indudablemente cándido en ese género de conspiraciones, y que por lo mismo no puedo sacar partido de esas cartas de los conspiradores, cuyo alcance conoce tan perfectamente el señor ministro de la Gobernacion.

De todos modos, debo decir á S. S. que si se repiten casos como el de la sublevacion pasada, debe procurar que aquellas autoridades sean más enérgicas y que se conduzcan mejor, si bien es verdad que han sido premiados á pesar de haberse conducido como lo han hecho.

El señor ministro de FOMENTO: De lo que el señor Reina ha dicho respecto del profesor y peritos agrónomos de Zamora, no hay ningun antecedente en el ministerio. Me informaré y haré que se vuelva á sus destinos á esos funcionarios, sino hay alguna otra razon que haya obligado al gobernador á proceder como dice el señor Reina.

El Sr. LASALA: Presento una esposicion del Banco de San Sebastian, contra el proyecto del Banco nacional.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Perier.

«Para fijar la verdadera inteligencia que se debe dar á los artículos 350, 351 y 356 de la ley de enjuiciamiento civil, segun la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina se redactarán del modo siguiente:

Art. 350. Una vez aceptado el cargo, y puestas las aceptaciones en conocimiento de los interesados, cuyos actos se harán constar en el expediente por diligencia del escribano, puede compelerse á los nombrados á que dicten su fallo.

Art. 351. Los amigables componedores se limitarán á recibir los documentos que los interesados les presentaren, cuando estos sean invitados para hacerlo, á oírlos personalmente si los interesados no renunciaren á ello por escrito, y á dictar su sentencia por ante escribano precisamente.

Art. 356. La sentencia que dictaren los amigables componedores de comun acuerdo ó por mayoría, caso de ser llamado el tercero, es ejecutoria, y se llevará á efecto de la manera que se previene en el título de la ejecucion de las sentencias, excepto en el caso de que contra ellas se hubiese propuesto recurso de nulidad ó cualquier otro que proceda con arreglo á derecho.

El Sr. PÉRIER: La proposicion que se ha leído se refiere á los intereses permanentes de varias clases de la sociedad. Mientras haya familia y propiedad, habrá litigios que promover y sentencias que dictar; pero cuanto las leyes sean más previsoras, los litigios serán menos numerosos y las sentencias más fáciles y más justas, y á esto tiende la proposicion. La materia de amigables componedores tiene la circunstancia especial de que cuanto más previsoras sean las disposiciones que á ella se refieren inspirarán más confianza y evitarán más litigios y despensos, porque recurrirán á ese medio mayor número de interesados.

Hay tres artículos de la ley de enjuiciamiento civil que se refieren á esta materia; pero están dictados con cierta vaguedad, de suerte que pueden dar lugar á reclamaciones. Dice, por ejemplo, el art. 350 que «una vez aceptado el cargo de amigables componedores, puede compelerse á los nombrados á que dicten su fallo.» ¿Pero se dice aquí dónde debe constar la aceptacion? No, señores; á este artículo le falta una cosa que yo propongo que se añada. Yo propongo que se diga: «una vez aceptado el cargo y puesta la aceptacion en conocimiento de las partes, constanding en el expediente por ante escribano, se podrá obligar, etcétera.»

Dice tambien el art. 351: «Los amigables componedores se limitarán á recibir los documentos que los interesados presentaren, cuando á ellos fueren invitados, á oírlos personalmente, si los interesados no renunciaren á ello por escrito.» Si no se estableciese que fuesen oídos personalmente, podría llegar el caso de que los amigables componedores diesen su fallo, y supiera que estaba dada una parte que tuviera que exponer sus razones personalmente, cuando precisamente ya no pudiera hacerlo. Los amigables componedores son un jurado amistoso, y es de la índole de todo jurado la instruccion oral.

Añade el art. 356: «La sentencia será ejecutoria y se llevará á efecto, etc.» Yo propongo que se añada: «excepto en el caso de que contra ella se hubiere propuesto recurso de nulidad, ó cualquier otro que proceda con arreglo á derecho.» Aun en los fallos que no tienen ningun otro recurso que ejercitar, queda el de nulidad, porque si se dicta una sentencia faltando gravemente á una ley del procedimiento, y esa sentencia es por tanto de origen vicioso, lo que tiene vicio grave en su origen, no puede ser despues irrevocable. El recurso de nulidad, aun sin estar previsto, tendria que proceder; pero en vez de verse los tribunales en un conflicto por lo vago de la ley, ese conflicto se evitará.

Me han alentado á presentar estas variaciones los casos que se han ofrecido ya en la práctica. Ha habido tribunal de primera instancia que ha negado ese recurso de nulidad por interpretar restrictivamente la ley, y ha habido un tribunal supremo, el de Guerra y Marina, que ha establecido como doctrina una cosa semejante á las variaciones que yo propongo.

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el *Diario de las Sesiones* la sentencia del tribunal supremo de Guerra y Marina, que voy á leer, en corroboracion de lo que acabo de decir. (S. S. leyó dicho documento, en que se decía que las sentencias de amigables componedores no pueden ser ejecutorias hasta que el juez competente declare que lo son por haberse dictado con arreglo á derecho: que el juicio de amigables componedores está sujeto al derecho civil, y que la ley no prohibe el ejercicio de las acciones que el Código concede para pedir la nulidad de un compromiso.)

El desarrollo de los considerandos de esta sentencia es lo que yo he expuesto ántes, y resulta, en resumen, que en materia de amigables componedores, se necesita evitar que quede una de las partes obligada á respetar hasta lo que en la raíz sea nulo, y que todos los requisitos esenciales de esos juicios consten por diligencia fehaciente.

No por lo dicho creo yo, señores diputados, que la interpretacion y la jurisprudencia sean inútiles, aun con la legislación más perfecta; serán siempre el complemento de una buena legislación. Pero así como no se debe aspirar á una legislación reglamentaria y casuística, que es la que de ordinario produce más inconvenientes, así tampoco se debe dejar á la interpretacion y á la jurisprudencia el cuidado de llenar el vacío que dejan las leyes imperfectas, porque entónces puede caerse en el extremo de la arbitrariedad.

El bello ideal en esta materia, es que la ley sea la encarnacion, la fórmula general, clara y precisa del derecho, y que la interpretacion y la jurisprudencia sean el desarrollo armonioso, la aplicacion práctica de un texto claro. Así, la ley y la jurisprudencia correrán paralelas; y no tendrán que competir y destruirse mutuamente.

Por estas observaciones ruego al Congreso se sirva tomar en consideracion esta proposicion que he defendido, y acordar que pase á la comision que entiende en la del señor Casanueva, para examinar otras reformas en la ley de enjuiciamiento civil.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion y pasó á la comision que entiende en la del Sr. Casanueva.

ÓRGEN DEL DÍA.

Guardería rural.

Leído el dictamen de la comision mista sobre el art. 5.º del proyecto de ley de guardería rural, fué aprobado sin discusion, en esta forma:

Art. 5.º «Al principio de cada año económico fijará el ministerio de Fomento, á propuesta de la direccion de la Guardia civil, la fuerza que ha de emplearse en el servicio rural y los puntos en que deba situarse, sin que se la pueda dedicar á otras atenciones.»

Cuentas de 1855.

Se leyó el dictamen aprobando las cuentas del Estado correspondientes al año de 1855.

El Sr. VILLANOVA: no he leído el dictamen de que seacaba de dar cuenta al Congreso, porque cuando he salido hoy de casa no habia recibido el *Diario de las Sesiones*. Por ello deseo que la comision se sirva decirme si ese dictamen es el mismo que tuvo la honra de suscribir en la legislatura última como presidente de la comision permanente de exámen de cuentas. Segun sea la respuesta de la comision actual, así prestaré mi conformidad ó combatiré el dictamen sometido á la deliberacion del Congreso.

El Sr. ÍÑIGO: Es el mismo que S. S. suscribió.

El Sr. VILLANOVA: Doy las gracias á la comision por haber prestado su conformidad al dictamen que suscribí, con otros dignisimos compañeros, en la legislatura pasada, y en este caso me limitaré á dirigirme una excitacion, y es: que active todo lo posible el exámen de las cuentas y presentacion de nuevos dictámenes, porque importa más al país, ciertamente, la discusion de las cuentas ministeriales, que la discusion de los presupuestos. En el año pasado la comision de exámen de cuentas tuvo la satisfaccion de presentar cuatro dictámenes correspondientes á los presupuestos de 1850 y 1855, tres de los cuales fueron elevados á la categoría de las leyes: únicas leyes de cuentas conocidas en España desde que existe el sistema representativo, no obstante los mandatos expresos de las Constituciones de 1812, de 1837 y de 1845.

Al Gobierno de S. M. he de dirigirme otra suplica. la de que apurese tambien la presentacion á las Cortes de las cuentas generales del Estado. Las últimas definitivas que conocemos son las de 1861, y han debido ya traerse al Congreso otras de ejercicios ó presupuestos posteriores.

El Sr. UHAGON: La comision, para hacer suyo el dictamen de la del año pasado, ha tenido que examinar estas cuentas. Ahora examina las cuentas de 1854. El Sr. Villanova sabe que tienen algunas complicaciones, y han de necesitar exámen más detenido; pero la comision, siguiendo el buen camino que le dejó trazado su antecesor, procurará presentar el mayor número de dictámenes á la aprobacion del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Del proyecto sobre minacion de la deuda flotante, no se puede tampoco ratar hoy, por continuar enfermo el señor ministro de Hacienda.

No hay más asuntos de que tratar: por tanto el celo de las comisiones que no han presentado dictamen, y son las siguientes: la de cuentas, la de gracias ó pensiones, la general de presupuestos; la de caducidad de créditos, la relativa á la creacion de un fondo especial para pago á las clases pasivas, la de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, la de asociaciones públicas, la de fomento de poblacion rural, la de reforma de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento civil, la de fomento de industrias nuevas, la de reforma de algunas reglas para la aplicacion del Código penal y la de ayuntamientos. Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la hoy.

Eran las tres y cuarto.

VARIEDADES.

SANTA MARINA (I).

No sabemos si nuestros lectores tienen conocimiento de la vida de Santa Marina.

Ofrece tal atractivo la humilde virtud que hasta lo increíble practicó esta doncellita, y tal interés inspira la narración de las maravillas de su humildad, que no podemos resistir al deseo de darla un lugar preferente en nuestras leyendas, creyendo que al obrar así agradaremos á no pocos de nuestros lectores.

Era esta Santa una niña dulce, afable y cariñosa. La gracia que el Señor había derramado á torrentes sobre su inocente alma, había encontrado en ella una tierra á propósito para producir frutos preciosísimos de humildad y de pobreza. No podía menos de cautivar á los que una vez la veían, y sus palabras, movidas por el espíritu de Dios, manifestaban toda la grandeza de su amor hacia Él.

Pero no crean nuestros lectores que fuese estimada en el mundo por sus gracias naturales; aunque las poseía en alto grado, á nadie infundieron jamás pensamientos mundanales.

No era la doncella Marina la que reconocían en la hija del honrado Eugenio, sino el joven Marino, de corazón sencillo y virtuoso, de alma de ángel y de sentimientos enteramente celestiales.

Nos explicaremos. Huérfana de madre Marina desde su nacimiento, su padre, que había concebido el pensamiento de separarse del mundo y seguir vida perfecta en un monasterio á seis millas de su pueblo, hubo de conocer que el nacimiento de aquella niña desbarataba todo su plan. Más hé aquí que le ocurre que, ocultando el verdadero sexo y haciéndola pasar por varón, seriamente posible dejarla al cuidado de una buena mujer, única persona á quien reveló el secreto, encargándole no lo manifestase á nadie.

Y así sucedió. Todos cayeron en el lazo. Marino era un niño que á los pocos años formaba las delicias y el encanto del pueblo. Hasta su voz dulce y apacible era tenida por indicio de su delicadeza y bondad, pues jamás habían notado que se exasperase porque otros niños le incomodasen con sus impertinencias.

El padre, seguro ya del éxito de su proyecto, y comprendiendo que había sido inspiración y designio del cielo aquella idea, entró en el monasterio y allí se entregó á la oración y penitencia, sin que le molestase el pensamiento de lo que pudiera acontecer á su hija.

Ya contaba esta catorce años, cuando el padre entró en escrúpulos sobre lo que había hecho con ella, pues cualquiera circunstancia y hasta la casualidad podía descubrir el verdadero sexo de Marina y entonces la misma inocencia é ignorancia en que se hallaba, podían ser parte para la pérdida de su virtud en medio de la corrupción de los hombres.

Al efecto, y sin saber qué partido tomar, se entristeció mucho en su corazón, y retirándose al exterior hasta tal punto que fué notado de sus compañeros, llegó á oídos del mismo Abad la tristeza que se había apoderado del hermano Eugenio.

—¿Qué os inquieta, hermano? preguntó un día el superior.

—Padre, contestó, tengo un hijo en el mundo, y temo por su inocencia.

—Ignoraba que tuvieseis tal hijo. Y bien; ¿qué medio arbitraris para evitar el peligro que teméis?

—No sé qué pensamientos abrigo, pero el único modo que hay de mirar por su virtud y candor, sería que se encerrase en este monasterio á vivir una vida recogida, lejos del bullicio del mundo.

—Ea, pues, hermano, si esa es vuestra opinión, id y hablad con vuestro hijo y si por acaso es de su agrado hacerse monje, venid con él, y con el patriero nuestro pan.

Al día siguiente Marina era admitida en el monasterio en calidad de novicia.

Su padre había llenado su puro y loable deseo. Marina moría en el monasterio, ignorando de todos su verdadero sexo.

—¿Había sido designio de Dios este pensamiento? Así hubo de ser á no dudarlo. Tres años después Eugenio entregó su espíritu al Señor, llena de santa paz y de consuelo su alma, y bendiciendo al novicio Marino, que resignado y humilde cercaba su lecho.

Su muerte fué la del justo, santa y preciosa en la presencia del Señor y de los hombres.

Antes de separarse de Marina, la había dicho un día:

—¡Hija mía, cuida mucho de ocultar el misterio de tu vida: no te seduzca el espíritu maligno, para que puedas recibir un día la corona de Cristo en presencia de Dios y de los Angeles y no incurras en la eterna condenación con los ímpios!

Marino continuó en el monasterio haciendo vida de ángel: modelo de virtud entre sus compañeros, vivió un año más con la sencillez y el candor que formaban el distintivo de su alma.

Pero había otra virtud á la que rendía un culto especial, la humildad.

Buscaba las ocasiones de que la humillasen. La Virgen de Nazaret había sido la más elevada de todas las vírgenes, por lo mismo que fué la que más se humilló en presencia del Señor.

Este pensamiento la seguía en todos los actos de su vida.

Sufrir algo por el que tanto sufrió por los hombres, era el objeto de todas sus oraciones al Señor.

Y le cumplió Dios su deseo. La humillación que debía caer sobre su frente

era de las mayores que una persona de vida perfecta, como Marino, puede sufrir.

Todos los días salía del monasterio uno de los monjes al próximo pueblo á traer, en una carreta tirada por dos bueyes, lo que había de servir para el sustento de todos.

Acabóse que una vez nombraron á Marino para este oficio, y con tal agrado y buen orden lo practicaba, de tal manera cautivaba á la gente con quien tenía que tratar para las compras, que nunca se hallaban más contentos que cuando veían aparecer al hermano Marino.

Existía al paso en el mismo camino que había que seguir para llegar al pueblo un mesón ó taberna, en donde paraban todos los que por aquellos contornos transitaban.

Un matrimonio con una hija joven eran sus amos.

Allí también entraba Marino á tomar algunas cosas para su monasterio, y su presencia era conocida siempre por la paz y buena armonía que reinaba entre los que al entrar ella se encontraban en el mesón, pues su virtud era de todos sabida, y comprendían que delante del monje había que guardar moderación, so pena de que les reprendiese, como algunas veces lo había hecho, si bien con blandas palabras que los corregían sin exasperarlos.

Más hé aquí que un día se presenta la mesonera á las puertas del monasterio, alborotando y lanzando contra los monjes mil improperios, y con especialidad contra el hermano Marino.

Unos cuantos hombres y mujeres de aquellos contornos la acompañaban, y al oír las exclamaciones de la mesonera, decían mil lindezas contra los monjes.

Estos salieron á inquirir la causa del alboroto. El superior les precedía.

Allí también estaba el monje Marino.

—¿Qué buscáis á la puerta del monasterio? ¿Qué pasa, buenas gentes? preguntó el Abad.

—Vengo á demandar justicia contra un malvado! gritó la mujer.

—¿Explicaos por el cielo!

—Uno de vuestros monjes ha cometido una vil acción!

—¿Recibirá su castigo. Seguid.

—¡Mi hija!.... mi pobre é inocente hija ha sido seducida!

—¿Qué decís? exclamó el anciano venerable, temblando al oír tal acusación contra uno de sus monjes.

—¿Silencio! No ha respetado el honor de sus padres que nos estábamos mirando en nuestra hija, y ha tenido atrevimiento para profanar con su crimen el hábito que viste!

Los monjes todos horrorizados temblaban por cada uno de sus compañeros.

Ninguno se creía culpado, pero todos temían de todos.

Entretanto la gente murmuraba por lo bajo un nombre.

El superior notó que el pueblo tenía ya conocimiento de aquel crimen, y queriendo que el castigo fuese público, como público se había hecho el delito, dijo con entero acento:

—Yo os mando que pronunciéis el nombre del criminal. La penitencia será tanto como su culpa.

—El seductor es.... el monje Marino.

—¿Marino!

He aquí la palabra que pronunciaron todos los monjes en el colmo de la admiración y casi sin dar fé todavía á lo que acababan de oír.

—Si.... continuó con acento irónico la mujer. ¡Con su capa de humildad y todo!.... ¡Es mucha la virtud que se practica en el monasterio!

Los murmullos se iban haciendo cada vez mayores entre el pueblo.

El infortunio de la hija del mesonero había despertado en los pechos de aquella gente los peores y más bajos pensamientos, no sólo contra el culpado, sino contra sus compañeros.

El anciano advinó lo que pasaba en los espectadores y se propuso adoptar una medida extrema: —¡Hermano Marino! ¡Llamó el Abad.

—¿Qué mandáis, padre? dijo el joven adelantándose del grupo de sus compañeros.

—¿Teneis algo que decir contra la acusación de esa mujer?

—Nada: pronuncio por toda respuesta con los ojos clavados en el suelo.

La admiración, ó por mejor decir, el asombro de los monjes subió de punto.

—¿Luego os confesáis culpado?

—Si. Perdonéme Dios mi culpa.

—¿Conque habeis roto con toda vuestra virtud anterior precipitándoos en el abismo del mal?

—Yo os pido penitencia, padre: imponedme, y gustoso me someteré á ella.

El crimen era confesado por el mismo reo. Marino habría quebrantado sus votos, pero tenía la franqueza de confesar la verdad.

—¿Escudada, buena mujer; el monje Marino hoy mismo empezará á sufrir la pena á que se ha hecho acreedor por su horrendo delito.

Después, volviéndose á este, pronunció con tono solemne, que hizo callar las murmuraciones de todos:

—Monje Marino, quedais desde este momento arrojado del monasterio! ¡Ya no teneis parte en él ni comercio con vuestros compañeros! ¡Y aquí á la puerta habeis de permanecer todos los días que restan de vuestra vida!

Mucho amaba el anciano á Marino, pero ante el delito perpetrado, todo sentimiento humano debía sofocarse.

Los monjes, apenas recordados de su asombro, no vieron ya en su compañero sino un pecador sugeto á la penitencia pública.

La severidad de la disciplina eclesiástica en aquellos primeros siglos conminaba con penitencia pública al monje que cometía el crimen de que estaba acusado y confeso Marino.

Así, pues, todos le fueron volviendo las espaldas al infeliz joven.

Marino quedó sólo á la puerta del monasterio, que desde entonces se cerraba para él.

La gente del pueblo se fué retirando también, calmado ya su encono por el público y terrible castigo que había sido impuesto al seductor.

Vestido de saco y cilicio el penitente, vivió desde aquel día á la entrada del monasterio, y por la noche se guarecía bajo unas piedras que no lejos de

allí había amontonadas, formando una cavidad que apenas tendría vara y media de alto y dos de ancho.

Pero el corazón humano tiene que confesar al cabo, que está dotado de sensibilidad.

Decimos esto, porque á poco del lance, los mismos que se habían llegado al monasterio en son de venganza, á pedir el castigo del monje que había faltado, al ser testigo ahora de los sufrimientos y humillaciones por que estaba pasando, la paciencia con que sabía sobrellevar su suerte, y más que todo el candor y alegría que se dibujaba en su faz siempre risueña, se movieron á compasión en sus corazones y casi nos atrevemos á decir que entonces le amaron aun más de lo que antes le habían amado.

A sus virtudes anteriores había que agregar la dulce paciencia con que aquilataba todos sus padecimientos y humillaciones.

La modestia, que le había distinguido siempre, se realizaba aun más con la aspereza de la penitencia.

Algunos hasta llegaron á abrigar la sospecha de que Marino fuese inocente.

Pero bien pronto se desvanecía, al recordar la confesión que había hecho delante de todo el pueblo.

También le compadecían los monjes y acudían á sus necesidades, ofreciéndole á porfía el alimento para la vida.

Dos años vivió en esta situación.

Al cabo de ellos, la mesonera apareció un día á la puerta del monasterio, conduciendo á un niño.

Era el fruto de la seducción.

—¡Ahí tienes, le dijo, el fruto de tu crimen! Mi hija inocente no debe mantenerlo más á su lado después de haberlo criado á sus pechos. Puesto que hijo tuyo es, télolo contigo y sufre las consecuencias de tu vil seducción.

Marino no desplegó sus labios. Tomó al inocente niño y á contar desde aquel día le tuvo consigo y partió con él su pobre pan lo mismo que pudiera hacerlo la más cariñosa madre.

Esto sólo le faltaba para humillarle más. Cuantos pasaban por delante del monasterio y veían un monje con un niño, preguntaban lo que aquello significaba y oían toda la historia.

Pasaron otros tres años de esta manera.

Al cabo de ellos se compadecieron los monjes de su hermano y juntos fueron todos á rogar al Abad que se dignase dar por terminada la penitencia y lo recibiese á la confesión sacramental de su culpa, para quedar absuelto de ella y poder entrar de nuevo en el monasterio como antes.

El anciano, aunque como hemos dicho, amaba mucho á Marino antes de su delito y ahora le compadecía, se resistió á los principios, pero tanto hubieron de instar los monjes en su demanda, que por fin quedó levantada la penitencia pública, debiendo al siguiente día salir del monasterio todos los monjes para dar entrada de absolución al penitente.

Pronto corrió el rumor por aquellos contornos.

Marino iba á ser absuelto de la penitencia pública y á penetrar en el monasterio; tal fué el objeto de las conversaciones de aquel día.

Al siguiente muy de mañana coronaba las alturas que circueñan al monasterio multitud de gentes que habían venido á presenciar la ceremonia.

Empero el monje Marino aun no había aparecido en el lugar que durante el día había ocupado cinco años.

—¿Cómo no venia aquel día á la hora que tenía por costumbre?

Entretanto se abrieron las puertas del monasterio.

—¿Quién sois? la interrogó el Monge.

—Soy una mujer que está maldita de Dios!

—¿Qué pronunciáis!

—¡Soy la infeliz que tuvo valor para calumniar á Marino, imputándole el crimen de haberme seducido!

—¿Dios de justicia! exclamó el Abad llevándose las manos á la cabeza. ¡Marino es inocente!... ¡Y se confesó culpado!.... ¡Y ha hecho penitencia dura y rigurosamente durante cinco años!

Después, volviéndose á aquella mujer, la dijo con acento fatidico.

—¡Lo habeis dicho!.... ¡Debeis estar maldita de Dios!

—¡Sil! ¡por eso mis entrañas se despedazan en estos momentos! ¡Por eso estoy sufriendo agudísimos dolores!.... los mismos que me han de atormentar en los infiernos!.... ¡Maldita.... maldita.... maldita!

—¿Pero no venis á despertar á Marino? decía el niño llorando amargamente.

La mujer fijó sus ojos en él.

—¿Mi hijo! ¡Oh! ¡mi hijo! ¡Ven acá, te abrazaré antes de morir!

Y quiso avanzarle al niño; pero este la rechazó como por instinto, ocultándose detrás del anciano y diciéndola:

—¿No.... tú no eres mi madre.... tú eres ma-já!.... Yo no tengo más que á mi buen padre Marino.

Al oír esto aquella madre que jamás había amado á su hijo, y que se había despedido de él para que fuese mayor la humillación del inocente monje, sintió ahora todo el dolor que en el corazón de una madre puede producir el desprecio de su hijo.

—¿Dice bien el niño! continuó el monge: ¡no receis que os amé el hijo que abandonasteis! ¡Apartad!

Y separando á un lado á aquella mala mujer, comenzó á andar en direccion á la gruta.

Los monges y el pueblo le seguían silenciosos, en tanto que la infeliz caía al suelo retorciéndose las manos, presa de horrible desesperación, y pronunciando con acento desgarrador:

—¡Maldita!.... ¡Maldita!.... ¡Maldita!.... Pero aun le restaba que contemplar otra escena que había de poner el colmo á la admiración producida por tan extraños acontecimientos.

Dos ó tres mujeres de la turba, al oír que Marino había muerto, se habían adelantado á los monges con objeto de ser las primeras en ver el cadáver del penitente.

Más al llegar á la estrecha entrada de la gruta, un espectáculo extraño hirió sus ojos al punto.

El monge Marino estaba tendido en tierra. Cualquiera hubiérase creído dormido. En su rostro se pintaba la dulce sonrisa de un ángel. Nadie al contemplarle hubiérase tenido por pecador sino por una criatura justificada y digna de hacer compañía en los cielos á los coros de vírgenes.

Todos se acercaron á la gruta, y al sacar el cuerpo, la capucha cayó hacia atrás, y en el mismo instante sus cabellos, que durante cinco años habían permanecido encerrados por la capucha, deslizándose por sus espaldas se dejaron ver de todos los espectadores.

—¡Hermanos, murmuró el anciano con temblorosa voz, pedid por mí al Señor; he impuesto pública penitencia á quien ha sabido aventajarnos en toda clase de virtudes, confesándose reo de crimen que no cometió, á pesar de que estaba en su mano probar con una palabra sola su inocencia!

El pueblo contemplaba lleno de asombro aquel cadáver que había encerrado al alma pura, humilde y paciente de Marina.

Dos años después apareció en el cercano pueblo la mujer que había criado á Marina, y al tener noticia de lo acaecido mientras su ausencia, refirió los pormenores de la ocultación del sexo.

Dios quiso santificar á Marina de esta manera tan singular.

Su alma candorosa y pura voló al seno de su Dios, á vivir por siempre unida al coro que por do quiera que va acompaña al Cordero sin mancha.

En los altares de los templos católicos, entre los héroes á quienes el Cristianismo rinde fervoroso culto, se alza un ara en donde se venera una santa imagen que ofrece el extraño contraste de aparecer vestida con hábito de monje.

Este altar es el de SANTA MARINA (I).

JOSÉ MARIA LEON Y DOMÍNGUEZ.

SANTOS DE ROY. San Eleuterio, Obispo y mártir y San Perfecto, mártir de Condola.

SANTOS DE MAÑANA. San Vicente y San Hermógenes.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas mercenarias de D. Juan de Alarcón, donde concluye la novena que anualmente se consagra á la gloriosa Beata María Ana de Jesús: á las diez será la Misa mayor, en la que predicará don Angel Greño, y por la tarde á las cuatro y media se rezará la estación, rosario y novena, después se cantarán completas, terminando con los gozos, Letanía, Regina Coeli y reserva.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena que anualmente se consagra á la Divina Pastora; á las diez habrá Misa mayor con sermón que predicará D. Pedro Alvarez; por la tarde en los ejercicios que comenzarán á las cuatro y media, dirá el sermón D. Lázaro Prieto.

En la iglesia de Monserrat continúa la solemne novena que anualmente se consagra al Patriarca San José por su congregación; á las diez será la Misa mayor en la que predicará D. Francisco

Resalú y por la tarde á las cinco y media se manifestará á su Divina Magestad, y se rezará la estación, rosario, sermón que predicará don Vicente Pastor.

En San Pedro, San Andrés, San Isidro, Santa Catalina de los Donados, San Gines y Capilla Real, habrá Misa cantada para la renovación de Sagradas Formas.

Es el tercer día de la novena de la beata María Ana de Jesús en la parroquia de Santiago, y predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos y oratorios y en San Ignacio se hará la duodena de San José predicando D. Patricio Páramo.

VISTA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Visitación en los monasterios de Señoras Salesas Reales, ó la de las Victorias en la Encarnación.

Se reza de San Francisco de Paula con rito doble y color blanco.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 17 de Abril de 1866.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig), Dirección del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día, 21°,5; Temperatura mínima del día, 9°,2; Evaporacion en las 24 horas, 4,9 milímetros; Lluvia en id., id., 0,0 id.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna psvincia.

MERCADOS. Entrado por las puertas en el día de ayer.

16,599 arrobas de trigo. 5,598 idem de harina. 5,698 idem de carbon.

108 vacas, que componen 49,200 libras de peso. 204 carneros, que hacen 8,228 libras de peso. 501 corderos que hacen 6,553 libras de peso.

Precios de articulos al por mayor y menor. Carne de vaca, de 5 á 5,200 escudos arroba y de 0-256 á 0-260 libra.

Idem de carnero, 0-260 á 0,306 escudos libra. Idem de cordero, de 0,306 á 0,550 escudos libra. Idem de ternera, de 9 á 9-300 escudos arroba, y de 0-500 á 0-600 libra.

Tocino anejo, de 9 á 9-400 escudos arroba, y de 0-400 á 0-450 libra. Idem fresco, á 0-550 escudos libra.

Jamon, de 12-400 á 15-400 escudos arroba, y de 0-600 á 0-700 libra. Aceite, de 6-500 á 6-900 escudos arroba, y de 0-256 á 0-260 libra.

Vino, de 4 á 4-600 escudos arroba, y de 0-418 á 0-400 cuartillo. Garbanzos, de 4-400 á 6-600 escudos arroba, y de 0-190 á 0-284 libra.

Arroz, de 5 á 5-800 escudos arroba, y de 0-418 á 0-460 libra. Lentejas, de 1-900 á 2-500 escudos arroba, y de 0-096 á 0-118 libra.

Carbon, de 0-750 á 0-800 escudos arroba. Jabon, de 6-500 á 6-700 escudos arroba, y de 0-256 á 0-260 libra. Patatas, de 0-650 á 0-750 escudos arroba, y de 0-050 á 0-042 libra.

Precios de granos en el mercado. Cebada, de 2-200 á 2,500 escudos fanega. Trigo vendido, 5,120 fanegas. Precio medio 4,481 escudos id.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del 16 de Abril de 1866, á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 5 por 100 consolidado, publicado, 59-50, 40, 55 y 25, 59-90 pequeños; á plazo 59-60, 50 y 45 á 55 fin cor. vol.

Idem del 5 por 100 diferido publicado, 56-55. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 00-00 d.

Idem de segunda, publicado, 00-00. Idem del personal, publicado, 22-00, d. Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, id., 68-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 90-50. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales, no publicado, 80-00 d.

Idem de 2.º, 2,000 rs., 82-50 d. Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., idem 87-00 d.

Idem 51 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. publicado, 82-50 d. Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 por 100 anual, primera emision, id., 105-00 d.

Acciones del canal de Isabel II, segunda emision, no publicado, 106-00. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 72-60, 56 y 72-00. Acciones del Banco de España, no publicado 116 d.

CANBOS. Lóndres, á 90 días fecha, 48-60. París, á 8 días vista, 5-02.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS

Imprenta de la viuda de Fernandez, calle de la Manzana, núm. 15, cuarto bajo.